- PROMULGADA TACITAMENTE -ART. 76 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL

## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

**ORDENANZA Nº 12507.-**

## VISTO:

El Expediente N° OE-12060-C-2011; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la señora Chandia, Sabrina Leonor, solicita se transfiera la licencia de remis identificada con el número de interno 109, a favor del señor Portillo, Arnaldo Andrés.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal certifica que la solicitante reúne las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte y el Secretario de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho 040/2012, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 013/2012, el día 21 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 014/2012, celebrada por el Cuerpo el 05 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de Remis identificada con el número de interno 109 a nombre de Chandia, Sabrina Leonor; a favor del señor Portillo, Arnaldo Andrés, D.N.I Nº 25.618.140; de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13º) de la Ordenanza Nº 10984.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° OE 12060-C-2011).-

Ordenanza Municipal Nº (USO) 129M
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº QE- 12060-C-11

Concejo Deliberante de la Cardad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
Secretarijo Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 188억
Fecha 으로 / 오르 / 오디오